

Departamento de Agricultura de Connecticut

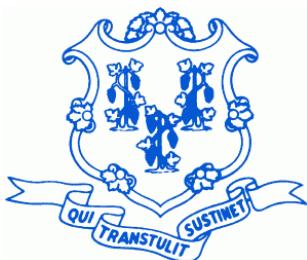
Mejora de la agricultura Conceder

*Para los municipios y grupos de municipios de Connecticut,
Consejos regionales de gobierno y/o organizaciones agrícolas sin fines de lucro*

Solicitud de subvención 2025 Pautas y formularios

Fecha límite de solicitud:

28 de febrero de 2025, a las 16:00:00 horas



Ned Lamont, gobernador

Bryan P. Hurlburt, Comisionado



Departamento de Agricultura de
Connecticut

450 Columbus Boulevard, Suite 703 Hartford, CT 06103

www.CTGrown.gov

Tabla de contenido

Fechas importantes e información sobre seminarios web	3
Descripción de la subvención	4
Prioridades de financiación	4
Subvenciones de nivel 1	5
Subvenciones de nivel 2	5
Solicitantes elegibles	6
Requisitos de contrapartida, gastos y pago	7
Calendario de pagos	8
Duración del proyecto y requisitos posteriores a la adjudicación	8
Proceso de presentación	9
Requisitos de la aplicación	9
Criterios y proceso de evaluación	9
Modelo de formulario de consentimiento del propietario	9
Formulario W9 y de proveedor estatal	10
Tablas de contrapartidas en efectivo y en especie	10

Grant Manager:
Alison Grabarz
Alison.Grabarz@ct.gov
(860) 993-5275



Scan here to visit the Ag.
Enhancement website!

Fechas importantes:

Las solicitudes deberán recibirse antes de:

Viernes 28 de febrero de 2025, a las 16:00:00 horas

No se aceptarán solicitudes después de las 4:00:00 p.m. del 28 de febrero de 2025.

Cronograma previsto para la revisión de solicitudes, adjudicación y comienzo del proyecto*:

- Las solicitudes se aceptan hasta el viernes 28 de febrero de 2025 a las 16:00:00 horas.
- Notificación de premios publicada antes del 4 de abril de 2025.
- Fecha de inicio prevista del contrato-
 - 1 de mayo de 2025, para premios de \$5,000 o menos.
 - 15 de mayo de 2025, para contratos de \$5,001 y más.

*El cronograma previsto para la revisión de la solicitud, la notificación de la adjudicación y el inicio del proyecto está sujeto a cambios. Consulte la [página web de la subvención](#) para obtener la información más reciente.

Seminario web sobre la descripción general de la subvención para la mejora agrícola:

viernes 24 de enero de 2025, de 10:00 a 11:30 horas, se realizará un taller virtual para que los interesados obtengan más información sobre el programa de subvenciones, los requisitos de solicitud y el proceso de presentación. El seminario web se llevará a cabo en Zoom. Es necesario registrarse para el taller para recibir el enlace de la reunión.

[Haga clic aquí para registrarse en el seminario web.](#)

El seminario web de descripción general de la subvención para la mejora agrícola se grabará y se publicará en el [sitio web de la subvención para la mejora agrícola](#) para quienes no puedan asistir a la sesión en vivo. Las [preguntas frecuentes](#) disponibles en el sitio web también se actualizarán después de la finalización de cada horario de atención al público.

Horario de oficina abierta:

El horario de oficina virtual se llevará a cabo el **martes 4 de febrero de 2025, de 10:00 a. m. a 11:00 a. m.** a través de Zoom, para brindarles a los solicitantes la oportunidad de acercarse y hacer preguntas.

[Haga clic aquí para unirse al horario de oficina.](#)

El horario de oficina virtual se llevará a cabo el **jueves 13 de febrero de 2025, de 11:00 a. m. a 12:00 p. m.** a través de Zoom, para brindarles a los solicitantes la oportunidad de acercarse y hacer preguntas.

[Haga clic aquí para unirse al horario de oficina.](#)

**Las preguntas sobre el taller o el horario de oficina se pueden dirigir a Alison Grabarz a
Alison.Grabarz@ct.gov**

Descripción de la subvención

El Programa de Subvenciones para la Mejora Agrícola proporciona fondos de contrapartida a municipios de Connecticut, grupos de municipios, consejos regionales de gobierno y/o organizaciones agrícolas sin fines de lucro para proyectos que impactan directamente y/o fomentan la viabilidad agrícola.

Todos los proyectos financiados por la Subvención para el Mejoramiento Agrícola deben promover la agricultura y la ganadería tal como se define en la [Sección 1-1\(g\) de los Estatutos Generales de Connecticut.](#)

La financiación de la subvención para la mejora agrícola se proporciona a través de la [Ley Pública del Estado de Connecticut. 05-22 8](#), *Una ley sobre la preservación de tierras agrícolas, la protección de la tierra, la vivienda asequible y la preservación histórica*.

El Programa de Subvenciones para la Mejora Agrícola y cualquier concesión están sujetos a limitaciones de financiación estatal. El monto concedido a cualquier solicitante a través de la Subvención para la Mejora Agrícola depende del nivel de subvención solicitado.

Nivel de subvención	Premio máximo	Coincidencia requerida (en efectivo o en especie)	Duración del proyecto
1	\$5,000	25%	18 meses.
2	\$49,999	40%	24 meses.

A continuación se describen los niveles de subvención y ejemplos de proyectos aceptables. [Puede enviar una sola solicitud.](#)

Prioridades de financiación:

Se dará prioridad a los proyectos que tengan un impacto o fomenten la viabilidad agrícola a través de uno de los siguientes canales. No se garantiza la financiación de los proyectos que incluyan estas prioridades.

- Educación agrícola para jóvenes
- Diversidad, equidad e inclusión (DEI) en la agricultura
- Agricultura urbana
- Cadena de suministro de alimentos
- Accesibilidad a las tierras agrícolas

Los solicitantes con proyectos que involucren la cadena de suministro de alimentos también pueden considerar [la subvención para infraestructura de sistemas alimentarios resilientes de CT DOAG](#), que apoya proyectos que amplían la capacidad y la infraestructura para la agregación, el procesamiento, la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la venta al por mayor o la distribución de productos alimenticios cultivados en Connecticut. Las subvenciones "Solo para equipos" otorgan hasta \$100,000 y no requieren una contrapartida en efectivo. Obtenga más información [aquí](#).

Nivel 1:

Las subvenciones de nivel 1 tienen un importe máximo de \$5000.

Todas las subvenciones de Nivel 1 requieren un aporte equivalente del 25 % mediante contribuciones en efectivo o en especie.

Las solicitudes de subvención de nivel 1 deben tener un impacto directo en la viabilidad agrícola o fomentarla. Algunos ejemplos de proyectos aceptables son:

1. mapa/folleto electrónico e impreso multilingüe que destaque todas las granjas de un municipio y organizar un evento de presentación del mapa para fomentar el apoyo comunitario a los agricultores locales.
2. Desarrollar nuevos materiales de marketing multilingües para los mercados de agricultores certificados de CT Grown para promover el mercado y la disponibilidad de canje para el Programa de Nutrición del Mercado de Agricultores (y el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, si corresponde) a través de medios impresos, digitales, sociales u otros medios de comunicación mientras se utiliza el logotipo de CT Grown.
3. Contratación de expertos agrícolas para brindar conferencias invitadas multilingües, capacitación complementaria o talleres en su área de especialización.
4. Aumentar la accesibilidad de materiales técnicos, talleres y otros recursos agrícolas multilingües. Estas actividades pueden incluir la contratación de un servicio de traducción para traducir materiales específicos sobre agricultura o culturalmente relevantes, ofrecer un traductor o intérprete en persona durante un taller o capacitación, o desarrollar guías en lenguaje sencillo para programas técnicos.
5. Establecer o realizar mejoras en una granja o jardín urbano previamente establecido.
Para los municipios elegibles, también se alienta a los proyectos de jardines comunitarios a postularse al [Programa de subvenciones para jardines comunitarios y espacios verdes urbanos de CT DEEP](#).
6. Compensación de gastos para agricultores nuevos y principiantes, BIPOC o veteranos que deseen participar en un mercado de agricultores Certified CT Grown. Serían elegibles los gastos como tarifas de permisos municipales, señalización, elementos de exhibición (como mesas) y materiales relacionados con la seguridad alimentaria (como estaciones portátiles para lavarse las manos o refrigeradores).
7. Adquisición de equipos o realización de mejoras de infraestructura en propiedades municipales o agrícolas sin fines de lucro.
8. Proyectos creativos e innovadores que apoyen la viabilidad de las granjas locales y/o la industria agrícola.

Nivel 2:

Las subvenciones de nivel 2 tienen un monto máximo de \$49,999.

Todas las subvenciones de Nivel 2 requieren un aporte equivalente del 40 % mediante contribuciones en efectivo o en especie.

Las solicitudes de subvención de nivel 2 deben tener un impacto directo en la viabilidad agrícola o fomentarla. Algunos ejemplos de proyectos aceptables son:

1. Ofrecer educación agrícola multilingüe de calidad, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas o ampliando la oferta disponible de un programa a través de mejoras de infraestructura en las instalaciones donde se lleva a cabo la educación agrícola de los jóvenes.
2. Compra de maquinaria agrícola especializada.
3. Responder o ayudar a la agencia a responder a una de las recomendaciones identificadas en el [Informe del Grupo de Trabajo de DEI](#) u otra área de necesidad identificada por su población de interés. Los proyectos deben beneficiar directamente a los agricultores de una o más de las siguientes clasificaciones y estar basados en ellos: BIPOC, veteranos, miembros de la comunidad LGBTQ+ o personas con discapacidad.
4. Establecer o ampliar el apoyo y los recursos para la agricultura urbana.
5. Fortalecer el suministro local de alimentos aumentando la producción de productos agrícolas cultivados por CT.
6. Proponer o desarrollar planes para instalaciones de procesamiento de carne.
7. Ampliar los esfuerzos de marketing para aumentar la compra y venta de productos agrícolas cultivados por CT.
8. Abordar la accesibilidad a las tierras agrícolas o poner a prueba un esfuerzo para inventariar, inspeccionar y/o preparar tierras agrícolas vacías para la producción agrícola.
9. Mejorar la accesibilidad a las tierras agrícolas para los nuevos agricultores, los productores actuales que buscan expandirse o apoyar estrategias de sucesión para los agricultores que abandonan la agricultura.
10. Proyectos creativos e innovadores que apoyen la viabilidad de las granjas locales y/o la industria agrícola.

Solicitantes elegibles

Las siguientes entidades son elegibles para solicitar todos los niveles de subvención para la mejora agrícola:

1. Municipios con un Plan de Conservación y Desarrollo vigente. Visite el [sitio web de la Oficina de Políticas y Gestión de Connecticut](#) para determinar si su municipio reúne los requisitos.
2. Consejos regionales de gobiernos organizados conforme a las disposiciones de las secciones [4-124i a 4-124p](#), inclusive.
3. Grupos de municipios que hayan establecido un acuerdo interlocal regional de conformidad con las secciones [7-339a a 7-339l](#), inclusive.
4. Organizaciones agrícolas sin fines de lucro.

Los proyectos que se lleven a cabo en terrenos arrendados o alquilados deben incluir un [formulario de consentimiento del propietario](#) entre todas las partes necesarias con respecto al proyecto presentado con su solicitud.

Requisitos específicos para organizaciones sin fines de lucro :

- Las organizaciones sin fines de lucro deben estar registradas ante el Secretario de Estado de Connecticut.
- Las organizaciones sin fines de lucro deben haber presentado el Formulario 990 y haber existido durante los tres años anteriores.

Los beneficiarios anteriores pueden volver a solicitar una subvención para la mejora de la agricultura. Sin embargo, se tendrán en cuenta las subvenciones abiertas, las subvenciones anteriores y la finalización y los resultados de los proyectos correspondientes.

Los solicitantes que hayan recibido dos años consecutivos de financiación no podrán optar a una subvención durante un año. Los solicitantes podrán volver a solicitar financiación en el siguiente ciclo de subvenciones.

Por ejemplo:

- 2023: Proyecto adjudicado
- 2024: Proyecto adjudicado
- 2025: No elegible para un premio
- 2026: Elegible para un premio

Requisitos de contrapartida, gastos y pago

Nivel de subvención	Premio máximo	Coincidencia requerida (en efectivo o en especie)	Duración del proyecto
1	\$5,000	25%	18 meses.
2	\$49,999	40%	24 meses.

La contrapartida puede consistir en contribuciones en especie o en efectivo directamente asociadas al proyecto. Si la contrapartida se realiza mediante una subvención, el solicitante debe revelar el nombre del donante, el nombre de la subvención y el monto otorgado.

Si no está seguro de cómo determinar el aporte equivalente en efectivo que necesita, consulte las "Tablas de aportes equivalentes en efectivo/en especie" en la página 10.

Los salarios de los empleados y los beneficios complementarios para ejecutar el proyecto son gastos permitidos, pero en total **no pueden exceder el 25% de los fondos de la subvención solicitados.**

Los siguientes gastos son ejemplos de gastos que pueden reembolsarse con fondos de subvención :

- Gastos de marketing multimedia
- Salarios de los empleados y beneficios complementarios pagados para ejecutar el proyecto (no pueden exceder el 25% de los fondos de subvención solicitados)
- Equipos de uso general y alquiler de equipos si apoyan directamente el proyecto
- Gastos de consultores o contratistas directamente relacionados con el proyecto
- Estipendios, honorarios
- Tarifas de alquiler

La elegibilidad del equipo de uso general se revisará en función del uso del proyecto.

No se pueden solicitar fondos de subvención para proyectos que ya se hayan completado ni para artículos que ya se hayan comprado. No son elegibles los gastos ni las contribuciones equivalentes incurridos antes o después del plazo del contrato.

Los siguientes gastos no se podrán utilizar como contrapartida y no serán financiados por la subvención :

- Cualquier gasto incurrido antes de la ejecución del contrato
- Adquisición de terrenos/hipotecas
- Costo del préstamo (puntos y otras tarifas)
- Gastos relacionados con estableciendo una nueva organización/negocio
- Cualquier parte de un gasto por el cual el solicitante paga a un contratista en mercancías o servicios en lugar de efectivo.
- Reembolso de matrícula/matrícula o fondos relacionados con la carrera/becas
- Gastos comerciales rutinarios (servicios públicos, material de oficina, etc.)
- Suministros desechables (de oficina, agrícolas, etc.) no relacionados con el proyecto
- Gastos legales relacionados con litigios o honorarios
- Costos indirectos o contingentes de cualquier porcentaje

Los siguientes gastos son una contribución aceptable si apoyan de manera directa y significativa el proyecto propuesto :

- Permisos estatales/locales/federales
- Honorarios de abogados (no relacionados con litigios ni honorarios)
- Suministros consumibles o desechables
- Salarios de los empleados y beneficios complementarios pagados para ejecutar el proyecto

Calendario de pagos:

Después de la emisión de una orden de compra, el beneficiario puede solicitar un anticipo en efectivo de hasta el 50% del total de la subvención. El saldo de la subvención se reembolsará una vez finalizado el proyecto y presentados los documentos de presentación de informes necesarios.

Los proyectos incompletos no se reembolsarán en su totalidad y se prorrtearán en consecuencia. Los fondos adelantados para proyectos incompletos deben devolverse.

No se pueden solicitar fondos de subvención para proyectos que ya se hayan completado ni para artículos que ya se hayan comprado. Los gastos y las contribuciones equivalentes incurridos fuera del período de vigencia del contrato de 18 a 24 meses no son elegibles para reembolso.

Duración del proyecto y requisitos posteriores a la adjudicación

Los proyectos deben **completarse en un plazo de 18 a 24 meses** a partir de la fecha de inicio del contrato. No se permiten prórrogas de contratos ni de proyectos.

Nivel de subvención	Premio máximo	Coincidencia requerida (en efectivo o en especie)	Duración del proyecto
1	\$5,000	25%	18 meses.
2	\$49,999	40%	24 meses.

Se recomienda esperar una fecha de inicio del proyecto del 1 de mayo de 2025 para adjudicaciones de \$5,000 o menos, y del 15 de mayo de 2025 para contratos de \$5,001 o más.

Los solicitantes de los proyectos premiados serán responsables de lo siguiente:

1. Firma de un acuerdo con el Estado de Connecticut.
2. Proporcionar un certificado de seguro que incluya al estado como asegurado adicional en la póliza de seguro de responsabilidad civil del cesionario.
3. Finalizar el proyecto dentro del plazo contractual.
4. Presentar un informe final del proyecto en el formato requerido según el contrato ejecutado.
5. Presentar un informe financiero final que detalle los gastos reales. Al finalizar el proyecto, se deben presentar copias de las facturas y los comprobantes de pago junto con la solicitud de pago.
6. Acordar una inspección del sitio una vez que se complete el proyecto y antes de que se libere el pago final.
7. Otros requisitos según se describe en el contrato del estado de Connecticut.

En caso de que se otorgue la subvención, el hecho de no proporcionar la información necesaria antes de la fecha límite establecida o de no firmar y devolver un contrato de subvención antes de la fecha límite establecida puede dar lugar a la rescisión de la subvención y la reasignación de fondos al programa de Subvenciones para el Mejoramiento Agrícola. El beneficiario puede volver a solicitar futuras oportunidades de financiación, pero no hay garantía de que se le conceda una subvención en el futuro si se rescinde una subvención por cualquier motivo.

Los beneficiarios premiados recibirán capacitación adicional sobre los requisitos y obligaciones del contrato, proporcionada por CT DOAG, antes de la emisión del contrato.

Proceso de presentación

La solicitud de Subvención para la Mejora Agrícola de 2025 para todos los niveles de subvención está disponible en el sitio web de Subvenciones [para la Mejora Agrícola](#).

Solo se aceptarán las solicitudes completas enviadas a través del [enlace de Cognito en el sitio web](#). No se requiere identificación ni contraseña, y el progreso de la solicitud se puede guardar y completar o enviar más tarde.

Requisitos de la aplicación

1. Completar el formulario de solicitud de subvención.

2. Adjunto de estimaciones/cotizaciones, información de productos u otros elementos de justificación presupuestaria.
3. Cartas de apoyo, si aplica.
 - a) Requerido para las organizaciones externas nombradas como socios en el proyecto propuesto.
4. Adjunto formulario de consentimiento del propietario, si corresponde.
 - a) Requerido si el proyecto se lleva a cabo en terrenos arrendados o alquilados.
5. Adjunto formulario de proveedor estatal y W9, si corresponde.
 - a) Requerido para empresas que no hayan recibido una subvención CT DOAG en los últimos 5 años.

Criterios y proceso de evaluación

La subvención para la mejora de la agricultura es una subvención competitiva. Solo se evaluarán las solicitudes completas, como se describe anteriormente, que se envíen a tiempo a través del enlace de Cognito. La evaluación se basará en gran medida en el plan del proyecto descrito en la sección Descripción de la subvención de la solicitud.

Se recomienda encarecidamente presentar información adicional, como cotizaciones, dibujos conceptuales y otra documentación que justifique y respalte el presupuesto y el proyecto, para presentar una solicitud competitiva.

Formulario de consentimiento del propietario

Si su proyecto se llevará a cabo en un terreno arrendado o alquilado, su solicitud debe incluir un formulario de consentimiento de su arrendador con respecto al proyecto. Hay una plantilla de formulario de consentimiento disponible para descargar [aquí](#).

Formulario W9 y de proveedor estatal

Si el solicitante no ha recibido fondos previamente de CT DOAG o no ha recibido una subvención en los últimos 5 años, deberá presentar junto con su solicitud un formulario W9 actualizado y un formulario de proveedor estatal. Los formularios están disponibles para descargar [aquí](#).

Cuadros de contrapartidas en efectivo y en especie

Cada nivel de subvención de la subvención para la mejora agrícola requiere un porcentaje de contrapartida en efectivo o en especie (o una combinación de ambos). Estos se enumeran a continuación.

Para determinar la contribución equivalente que necesita, primero determine el nivel de subvención para el que está solicitando. A continuación, calcule el costo total de su proyecto. La contribución equivalente requerida se determina multiplicando el costo total de su proyecto por el porcentaje de contribución equivalente requerida.

La fila resaltada de cada gráfico muestra el costo total del proyecto necesario para solicitar la máxima subvención.

Nivel 1:

- Monto máximo del premio: \$5,000
- Requisito de contrapartida: al menos el 25 % de los costes totales del proyecto

Costos totales del proyecto	Fondos de subvención disponibles	Coincidencia requerida
\$100	\$75	\$25
\$1,000	\$750	\$250
\$5,000	\$3,750	\$1,250
\$6,000	\$4,500	\$1,500
\$6,666.67*	\$5,000	\$1,666.67
\$8,000	\$5,000	\$3,000

*La subvención máxima se alcanza cuando el coste total del proyecto es de 6.666,67 dólares.

Nivel 2:

- Monto máximo del premio: \$49,999
- Requisito de contrapartida: al menos el 40 % de los costes totales del proyecto

Costos totales del proyecto	Fondos de subvención disponibles	Coincidencia requerida
\$100	\$60	\$40
\$10,000	\$6,000	\$4,000
\$50,000	\$30,000	\$20,000
\$75,000	\$45,000	\$30,000
\$83,331.67*	\$49,999	\$33,332.67
\$100,000	\$49,999	\$50,001

*La subvención máxima se alcanza cuando el coste total del proyecto es de 83.331,67 dólares.